

**COTIZACION DE MUEBLES
PARA COSAM RINCONADA Y COSAM SAN ESTEBAN**

1. Objeto de la contratación:

EL Servicio de Salud Aconcagua requiere muebles para la Implementacion de los COSAM Rinconada y COSAM San Esteban, a través del Convenio Marco, proveniente de la licitación pública ID 2239-4-LR25 “Mobiliario General” de la Dirección de Compras y Contratación Pública, con el fin de optimizar las condiciones de trabajo, mejorar la organización de los espacios y contribuir al adecuado desempeño de las labores administrativas y profesionales que allí se realizan.

2. Invitación:

El presente documento establece los requisitos técnicos mínimos que deberán cumplir los proveedores para cotizar el mobiliario requerido para cada COSAM.

El mobiliario solicitado debe ser nuevo, de primera calidad, cumplir con las medidas solicitadas, libres de defectos de fabricación, debiendo asegurar ergonomía, funcionalidad, durabilidad y coherencia estética en su diseño, garantizando un desempeño adecuado en oficinas de uso intensivo.

3. Entrega:

El mobiliario debe ser entregado en las dependencias del Hospital San Camilo, en bodega ubicada en el recinto. Favor de contactarse con Katherinne Campos, número 342-493216 para coordinación al momento de requerir dejar los artículos.

4. Ingreso de Anexos Administrativos:

El proveedor deberá adjuntar a su oferta:

- ✓ Anexo N° 1 ; “Plazo de Entrega y Oferta Económica

Todos los plazos señalados en la presente cotización serán en días corridos, salvo que se establezca expresamente lo contrario. En caso de que algún plazo expire en día inhábil, éste se entenderá prorrogado automáticamente hasta el día hábil siguiente, para estos efectos, se considerarán días inhábiles los sábados, domingos y festivos.

El proveedor seleccionado, deberá Aceptar la Orden de Compra dentro de las 24 horas publicada en el portal.

5. De la Evaluación de las Cotizaciones:

El Departamento de Salud Mental del Servicio Salud Aconcagua elaborará un Acta o Informe de Evaluación de Admisibilidad y Final donde verificará el cumplimiento de los requerimientos. En caso de que el oferente no cumpla con lo solicitado, se declarará inadmisibile su oferta, asimismo, si ningún oferente cumple con los requerimientos, el presente proceso de cotización será desestimado.

Una vez realizada la evaluación de Admisibilidad, y si existen oferentes que cumplan con los requisitos, se aplicarán los criterios de evaluación seleccionados, en conformidad con lo establecido en el punto 10.4.3. "Evaluación de las Cotizaciones", de las bases de licitación del Convenio Marco.

El oferente deberá considerar los siguientes aspectos:

- Subir en la oferta imágenes de los productos ofertados, sus características y especificaciones técnicas, la no presentación de dicho archivo será causal de desestimar su oferta y de no continuar en el proceso de evaluación.
- El oferente debe cotizar todos los muebles y los que no se ajusten a las especificaciones técnicas, no serán evaluadas, por lo que será declarada inadmisibile la oferta.
- La empresa debe considerar en su propuesta, todas las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes laborales en la entrega del mobiliario, los que deberán ser entregados con protección, ya sea film o plástico.
- El precio ofertado final debe incluir el correspondiente costo de flete, embalajes y cualquier gasto adicional asociado al proceso. Además, se deberá ofertar la totalidad de los muebles requeridos según tipologías descrita sobre el mobiliario requerido.

Los criterios de la evaluación y sus ponderaciones son las siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACION	POND.
Precio	60
Plazo de Entrega	30
Garantía	10

Oferta Económica : 60

Para la evaluación del precio se otorgará puntaje de acuerdo con el siguiente Criterio :

$$Puntaje\ Precio\ t = (Pt / Pmin) \times 100$$

Donde:

- Pt es el precio final del proponente.

- $Pmin$ es el precio final mínimo.

Plazo de Entrega : 30 (Anexo N°1)

El puntaje del plazo de entrega del equipamiento ofertado se calcula como sigue:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
PLAZO DE ENTREGA	El puntaje de plazo de entrega se evalúa según la siguiente formula: $Puntaje = \left(\frac{MPE}{PEO} \right) * 30$ MPE =Menor Plazo Entrega PEO = Plazo de Entrega Ofertado	30

Nota:

a) La oferta debe considerar solo días corridos, con un plazo máximo de 15 días corridos.

GARANTÍA : 10 PUNTOS (Anexo N°1)

El puntaje del plazo de garantía del equipo ofertado se calcula como sigue:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
GARANTÍA	El puntaje de garantía se evalúa según la siguiente formula: $Puntaje = \left(\frac{MG}{GO} \right) * 10$ MPE =Mayor Garantía PEO = Garantía Ofertada	10

Las Ofertas que no indiquen el plazo de garantía del equipo en meses, en anexos requeridos quedarán **INADMISIBLES**.

NOTA:

a. La oferta debe considerar sólo meses.